

---

Quienes pidan visa a EE.UU. deberán decir qué redes sociales utilizan

31/03/2018



Quienes quieran viajar a EE.UU. pronto deberán incluir en la solicitud de visa sus identidades en redes sociales, así como teléfonos y correos electrónicos usados anteriormente, según un proyecto publicado el viernes en el registro oficial de normas de ese país.

La medida podría abarcar a unos 10 millones de personas por año y los solicitantes de visa —ya sea para turismo o posible inmigración— deberán tener una lista de redes sociales utilizadas.

Los solicitantes deberán decir cuál o cuáles usan e indicar «cómo se identificaron en esas plataformas en los cinco años anteriores a la solicitud» de visa.

«Otras preguntas piden los números telefónicos, direcciones de correo electrónico o viajes internacionales de los cinco años precedentes», dice el aviso publicado en el Federal Register.

Cuando esas reglas fueron sugeridas el año pasado, como parte de lo que el presidente Donald Trump denomina un «extremado veto» de posibles visitantes, diversas voces se alzaron en defensa de la privacidad.

Sin embargo, funcionarios alegaron que eso permite identificar potenciales extremistas. Pusieron como ejemplo que uno de los autores de un ataque en San Bernardino, en 2015, tenía visa, pese a que abogaba por la «yihad»

en las redes sociales.

Las exigencias serán para la visa DS-260 (Immigrant Visa and Alien Registration Form) y la DS-160 (Application for Nonimmigrant Visa).

En el último año fiscal, 559 536 personas pidieron visa de inmigrante, y 9 681 913 gestionaron diversos tipos de visas para visitantes.

Las medidas anunciadas no se aplicarán para diplomáticos ni funcionarios oficiales.

Tras este anuncio, se abre un período de 60 días en el cual organismos interesados y miembros de la sociedad pueden hacer llegar comentarios sobre el cambio de reglas que se espera sean aprobadas el 29 de mayo.

---